



El Indecopi actualiza su TUPA reduciendo requisitos, tasas y procedimientos en los trámites de los diferentes servicios que ofrece a la ciudadanía

- ✓ **La simplificación representará a la ciudadanía un ahorro aproximado de un millón de soles al año.**

En el marco de la modernización del Estado y con un enfoque de optimización de sus servicios en favor de la ciudadanía, con procedimientos y trámites ágiles que le ahorren tiempo y dinero, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) actualizó su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

Esta importante actualización comprende el retiro de procedimientos administrativos y servicios que perdieron vigencia o fueron trasladados a otras instituciones, presentar la descripción de cada procedimiento de acuerdo con los nuevos formatos establecidos por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y la reducción del valor de los derechos de trámite, entre otros.

Se han retirado, por ejemplo, los procedimientos denominados "Solicitud de Reconocimiento de Créditos Discrepantes", "Impugnación del Convenio de Saneamiento", "Impugnación de Acuerdos de Junta de Acreedores" e "Impugnación de Resoluciones emitidas por las Comisiones de Procedimientos Concursales", porque no tenían demanda en los últimos diez años.

También han sido eliminados 32 procedimientos de calidad que figuran hoy en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) del Instituto Nacional de Calidad (Inacal) y confirma la eliminación de la obligación de presentar determinados documentos como el DNI, Carnet de Extranjería, comprobante de inscripción en el registro único de contribuyentes, otros que acrediten la existencia de la persona jurídica, la existencia y vigencia de las facultades de representación, entre otros.

Si bien estos documentos ya no venían siendo solicitados por el Indecopi desde el año 2017, en cumplimiento de las reglas de simplificación administrativa dadas por el Poder Ejecutivo, hoy se formaliza el hecho con la publicación actualizada del TUPA para mayor facilidad de comprensión de los ciudadanos.

Reducción y eliminación de tasas

De otro lado, la actualización del TUPA del Indecopi contempla la reducción del monto a pagar por los derechos de tramitación de dieciocho (18) procedimientos administrativos, con un impacto directo en beneficio de los ciudadanos y usuarios de los servicios brindados por Indecopi.

A grandes rasgos se calcula que la reducción de requisitos y tasas se traducirá en un ahorro anual aproximado de un millón de soles a favor del bolsillo de los ciudadanos, facilitando el acceso a los servicios del Indecopi. Aquí el detalle:

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio

Área	Denominación (Procedimiento Administrativo/Servicio Prestado en Exclusividad)	Tasa Anterior	Tasa Actual	Reducción
CFE	Acreditación de entidades de certificación digital	3 600,00	3 111,80	488,20
	Acreditación de entidades de verificación / registro de datos para certificados digitales	3 600,00	3 111,80	488,20
	Acreditación de prestadoras de servicios de valor añadido en firmas digitales	3 600,00	3 111,80	488,20
CCO	Procedimiento de ampliación de créditos	844,10	487,30	356,80
	Procedimiento de cambio de orden de preferencia	390,50	345,40	45,10
	Procedimiento de cambio de titularidad del crédito reconocido	390,50	325,20	65,30
	Procedimiento concursal preventivo	1 718,10	359,60	1 358,50
	Procedimiento de disolución y liquidación ante incumplimiento del plan de reestructuración	761,90	359,80	402,10
	Procedimiento de suspensión de reunión de junta de acreedores	390,50	228,70	161,80
	Procedimiento concursal ordinario a solicitud de acreedores	1 915,20	855,80	1 059,40
	Procedimiento concursal ordinario a solicitud del deudor	1 637,00	398,40	1 238,60
	Procedimiento de impugnación de acuerdo de junta de acreedores	1 226,40	380,40	846,00
	Procedimiento de reconocimiento de créditos	845,20	453,50	391,70
	Registro como administradora o liquidadora de deudores sometidos al procedimiento concursal ordinario	760,60	276,10	484,50
	Solicitud de certificado de búsqueda de información sobre deudores acogidos a la ley - búsqueda a nivel nacional	78,10	77,50	0,60
	Solicitud de certificado de existencia de proceso concursal vigente y público	78,10	74,10	4,00
SAC	Copias certificadas y/o reproducción de información diversa - reproducción de cd	23,20	2,80	20,40
	Copias certificadas y/o reproducción de información diversa - reproducción de DVD	16,30	2,80	13,50

Adecuación a nuevos formatos establecidos por la PCM

La descripción de los procedimientos administrativos y servicios brindados de forma exclusiva a la ciudadanía por el Indecopi, descritos en el TUPA actualizado del Indecopi, se presenta según los nuevos formatos establecidos por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.

Si antes se mostraban en un solo documento que describía todos los procedimientos, los requisitos, los costos por trámite, calificación, autoridad competente, instancias y tiempo para la resolución de recursos, entre otros; en la actualidad la presentación ha sido mejorada y

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
 2247800 anexos: 5011 - 5016



transformada en prácticas fichas de fácil lectura para el ciudadano, haciendo además que las consultas por medios digitales sean ágiles y sencillas.

La resolución del Consejo Directivo que aprueba la simplificación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad del TUPA y sus anexos, se ampara en la facultad otorgada por el numeral 40.5 del artículo 40 y numeral 44.5 del artículo 44 del del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

El documento se encuentra a disposición de la ciudadanía en versión digital, en la siguiente dirección: <https://www.indecopi.gob.pe/en/tupa>.

Lima, 19 de agosto de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

